



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 246, fecha: viernes, 29 de Diciembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTElsaZ

MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR ALOJAMIENTO Y PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS SOCIALES ASISTENCIALES EN LA VIVIENDA TUTELADA PARA MAYORES. COMENSALES.

4498

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de 30 de septiembre de 2023 de modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por alojamiento y prestación de otros servicios sociales asistenciales en la Vivienda de Mayores. cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR ALOJAMIENTO Y PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS SOCIALES ASISTENCIALES EN LA VIVIENDA TUTELADA PARA MAYORES. COMENSALES. El Sr Alcalde propone que los usuarios en condición de comensales de la Vivienda de mayores no supere un total de 6 usuarios y que con la condición imprescindible de jubilados , por razones de operatividad de las Trabajadoras.

Que de conformidad con el artículo 17 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se exponga este acuerdo al público durante treinta días, para que dentro de este plazo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo publicarse anuncios en el Boletín oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Corporación.



En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo de ordenación, que será ejecutivo sin más trámites, una vez se haya publicado íntegramente el acuerdo y texto de la Ordenanza

Fuentelsaz a 22 de diciembre de 2023 El Alcalde fdo: Jose Luis Sánchez Carrasco